

24 JUN 1952

4.40 pm

Señor Rafael Larco Herrera.

En el exhorto librado por el Señor Juez en lo Civil de Trujillo, para el deslinde de las tierras Pampa Blanca, se ha expedido el decreto que sigue:

"Magdalena de Cao, Junio dieciseis de mil novecientos cincuentidos.- Por presentado en la fecha; estando al mérito de lo que se expone y como se solicita: señálase la audiencia del día veinticinco del actual, a las nueve y treinta minutos de la mañana, para la diligencia de deslinde de las tierras Pampa Blanca, con conocimiento de los interesados. Una rúbrica.- J. Watanabe.-----

Lo que hago saber a Ud. con arreglo a ley.
Hda. Chiclin, Junio 24 de 1952.

J. Watanabe
Juez de Paz.

AA-HCM 1-3

Ca: 11

Doc: 73

Fis: 1

